

Objetivo:

Garantizar el diseño del billete de acuerdo con las características comerciales definidas por la Entidad.

Alcance:

Inicia con la definición del diseño de la billetería y finaliza con la aprobación del arte del billete.

Definiciones:

- 1 **ARTE:** Diseño de los billetes de lotería que van a salir al mercado
- 2 **ARTE APROBADA DEL BILLETE:** Diseño definitivo de los billetes de lotería que van a salir al mercado

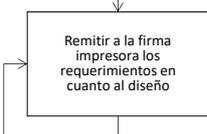
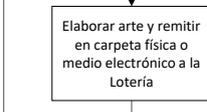
Políticas de Operación:

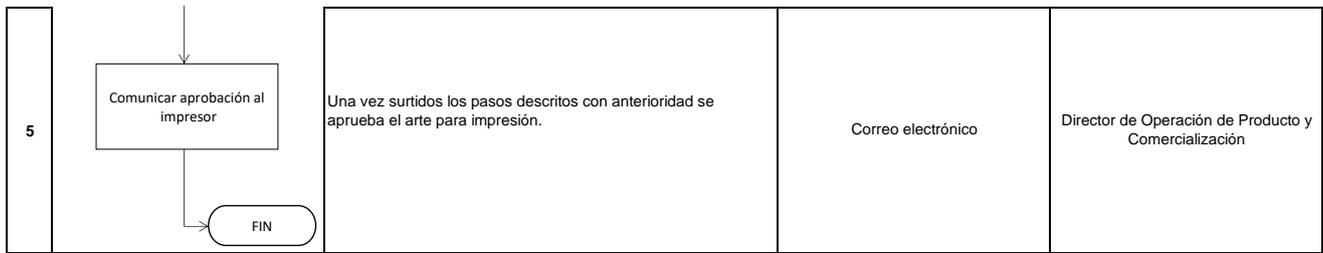
- 1 Los diseños de los billetes deben ser aprobados con mínimo 15 días de antelación a la fecha de despacho del respectivo sorteo
- 2 Los diseños deben ser entregados por parte del impresor en carpeta física o por correo electrónico, como mínimo 20 días antes de la fecha del despacho.
- 3 Los archivos con el diseño, solo deben ser conocidos por Gerencia, Subgerencia General, Jefe de la Unidad de Loterías y Grupo de comunicaciones y mercadeo de la Lotería. El diseño de billete debe ser dinámico, debe ser cambiado como mínimo cada mes, en relación con la diagramación (ubicación de los componentes), alineado con la estrategia comercial de la Entidad
- 4 La aprobación final del arte será a cargo de la Subgerencia General o de la Jefatura de la Unidad de Loterías.
- 5 Los diseños que se envíen a través de correo electrónico deberán contar con un mecanismo de seguridad para su comunicación y revisión
- 6 Los responsables del proceso y los funcionarios que intervienen, firmarán el acuerdo de confidencialidad definido por la entidad.

Documentos de soporte:

CÓDIGO	NOMBRE	ENTIDAD
N/A	Prediseño entregado en carpeta o correo electrónico para revisión	EMPRESA IMPRESORA
N/A	Comunicación con el diseño aprobado	LOTERIA DE BOGOTÁ

Actividades

#	Actividad	Descripción: Cómo, Criterios de aceptación o rechazo, Instructivos	Registro	Responsable
1		<p>Definir semestralmente las temáticas de los billetes de Lotería. Los diseños de los billetes de lotería se van variando de un sorteo a otro a partir de las directrices de la Subgerencia Comercial y de Operaciones y acorde a las campañas de expectativa que se realizan a lo largo de cada año, que implican cambios semanales</p>	Correo electrónico	Director de Operación de Producto y Comercialización, Subgerencia Comercial y de Operaciones y Oficina de Comunicaciones y mercadeo y agencia contratada por la entidad.(en caso de registrar aportes a los diseños)
2		<p>El Directora de Operación de Producto y Comercialización remite la programación de la temática de los diseños a la firma impresora.</p> <p>Nota No. 1: El diseño de los billetes relacionado con el plan de premios y/o cantidad de fracciones varia de acuerdo con las estrategias comerciales de la Lotería.</p> <p>Nota No 2: En el caso en que los diseños de los billetes sean efectuados por la agencia de publicidad, son remitidos a la firma impresora una vez sean avalados Director de Operación de Producto y Comercialización, Subgerencia Comercial y de Operaciones y Oficina de Comunicaciones y mercadeo.</p>	Correo electrónico	Director de Operación de Producto y Comercialización
3		<p>La firma impresora elabora el arte con los requerimientos de la Lotería y remite por correo electrónico el diseño al Director de Operación del Producto y Comercialización.</p>	Correo electrónico	Firma impresora
4		<p>El Director de Operación de Producto y Comercialización verifica la información general del billete, coordina con la Oficina de Comunicaciones y mercadeo lo referente al diseño, colores y diagramación.</p> <p>Nota No 1: Se consta que cumpla con las expectativas del sorteo a realizar (Plan de premios vigente, diseño, seguridades, textos, promocionales y diseños especiales en caso de ser requeridos (ej.: raspa y gana))</p> <p>Nota No 2: En caso de no cumplir con las características acordadas se informa a través de correo electrónico a la firma impresora los cambios requeridos para que realice los ajustes pertinentes.</p>	Correo electrónico	Director de Operación de Producto y Comercialización Oficina de Comunicaciones y mercadeo



Relación de registros

CÓDIGO TRD	NOMBRE	FÍSICO	DIGITAL
N/A	Arte preliminar del billete	X	X
N/A	Arte aprobado del billete	X	X
N/A	Correo electrónico		X

Control de cambios

FECHA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
	Versión anterior	PRO410-200-7
04/06/2019	Se actualiza el procedimiento al nuevo formato o plantilla. Se fortalecen las descripción de los controles.	8
13/07/2020	Se incluye en la revisión del billete a la Subgerencia General y la oficina de Comunicaciones y mercadeo. Se incluyen políticas de operación, se identifican puntos de control y se actualiza nuevo logo de la Lotería de Bogotá, se modifica el nombre de Aprobación billete a aprobación diseño de billete.	9
12/10/2023	Se ajustan los responsables, la actividad 1 y los registros	10

Control de revisión y aprobación

Elaboración	Revisión	Aprobación
Sandra Tiria Socha Director de Operación de Producto y Comercialización	Oscar Fabian Melo Vargas Jefe Oficina Asesora de Planeación	Comité Institucional de Gestión y Desempeño.